

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

N° 261 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS

Callao, 20 AGO. 2008

VISTOS,

La Resolución Gerencial Regional N° 380-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 05 de diciembre del 2007; La Resolución Gerencial Regional N° 159-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Junio del 2008; el Informe N° 050-2008-GRC/GRDS-OCP/LRN de fecha 12 de Agosto de 2008, emitido por el Técnico Responsable; el Informe N° 122-2008-GRC/GRDS-OCP de fecha 12 de Agosto de 2008, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social "Construyendo Perú; Informe N° 343-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 12 de Agosto de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0019-11PR de fecha 27 de febrero de 2007, el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, suscribe con el Asentamiento Humano Marginal Bocanegra sector 5°; con el objetivo de ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5-15-00521-R";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 380-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 05 de diciembre de 2007 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto cofinanciado "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5"; según Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0019-11PR, con un plazo de ejecución de ochenta y cuatro días (84), a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa, así como el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente Técnico del Proyecto en mención, ascendente a la suma de S/. 91,400.03 (Noventa y Un Mil Cuatrocientos con 03/100 Nuevos Soles), con precios al mes de diciembre de 2007;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 159-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Junio de 2008 se aprobó con efecto anticipado, ampliar el plazo de ejecución del proyecto en doscientos setenta y tres días útiles (273) siendo el plazo de culminación el día 22 de julio de 2008;

Que, mediante Adenda N° 005 al Convenio N° 15-0019-11-PR, de fecha 22 de julio de 2008, las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES G57/G68 DEL AA.HH BOCANEGRA SECTOR N° 5" en cincuenta y un (51) días útiles siendo la nueva fecha de término de la obra el 03 de octubre del 2008;

